
BASES CONVOCATORIA "ERASMUS+ COLLABORATION"

Lista de Espera

Sciences Po – Facultad de Gobierno

1. DESCRIPCIÓN

La Facultad de Gobierno de la Universidad de Chile, en colaboración con la International Affairs Division de [Sciences Po \(París\)](#), convoca a postular para la obtención de 1 beca para el 1er semestre (enero-junio) del 2024, en lista de espera, en caso en el cual el/la beneficiario(a) de la primera convocatoria no pueda realizar el intercambio.

Esta convocatoria solo incluye la realización de cursos de pregrado que permitan avanzar en la malla curricular a las y los estudiantes de pregrado a su retorno del intercambio internacional. La presente convocatoria no considera extensiones en el período de intercambio, tampoco estudiantes de práctica profesional.

2. BENEFICIOS

- Exención del costo de la matrícula y arancel por el período de intercambio en la universidad de destino¹.
- Permanencia como estudiante regular de la Universidad de Chile.
- Mantención de becas y/o gratuidad.
- Reconocimiento de los cursos realizados durante el intercambio para su convalidación, según los protocolos de la Facultad de Gobierno. El [Acuerdo Académico](#) se elabora una vez seleccionado/a.
- Beca por un aproximado de 6.600 a 8.100 Euros distribuidos de la siguiente manera: 6 meses 850 EUR + 250 EUR (en caso de cumplir alguna de estas condicionantes tales como: personas en situación de discapacidad, problemas de salud crónica y/o permanente, vía de ingreso estudiantes prioritario, proveniente de pueblos originarios, haber realizado acreditación socio- económica en la Universidad de Chile, o contar con cartola de Registro Social de Hogares, pertenecer a zonas extremas); ticket de avión por un monto máximo de 1.500 EUR.
- Todas las consultas por parte de los estudiantes, deben ser dirigidas a Claudia Martínez Villanueva, Coordinadora, al correo electrónico clamartinez@gobierno.uchile.cl, indicando en el asunto "Consulta Sciences Po- Nombre del Estudiantes".

¹ La/el estudiante durante su semestre de intercambio deberá mantener los pagos de matrícula y arancel en la UChile, (cualquiera sea su régimen de financiamiento).

3. CONDICIONES Y REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- a) Ser estudiante regular
- b) Pueden postular estudiantes que cuentan con el 3er semestre cursado y finalizado.
- c) No estar sujeta/o a ningún procedimiento disciplinario en la Universidad de Chile.
- d) Contar con el nivel de idioma exigido C1, a través de certificado oficial IELTS 6.5 o equivalente (requisito excluyente).
- e) Esta ayuda económica está sujeta a que efectivamente se realice el intercambio.
- f) El estudiante se compromete a presentar un informe final sobre el programa de intercambio y participar en actividades relacionadas con la beca como discusiones grupales y eventos promocionales.
- g) Esta ayuda no es compatible con ninguna Beca externa.
- h) Debe ser acreditada alguna de las siguientes condicionantes²: personas en situación de discapacidad; problemas de salud crónica y/o permanente; vía de ingreso estudiantes prioritario; proveniente de pueblos originarios; haber realizado acreditación socio-económica en la Universidad de Chile o contar con cartola de Registro Social de Hogares; pertenecer a zonas extremas.

4. ETAPAS Y PLAZOS

Los plazos de postulación a los que aquí se hace referencia no podrán ser modificados, salvo que, previa autorización de Dirección de Relaciones Internacionales de la Facultad, se publiquen los cambios por el mismo medio por el que se dio a conocer la presente convocatoria.

ETAPA	Plazo
Apertura	12 de agosto
Consultas	Del 20 al 22 de septiembre
Recepción y cierre de las postulaciones	Del 12 de septiembre al 25 de septiembre a las 10:00hrs
Evaluación de los antecedentes de los postulantes	26 de septiembre

² En caso de cumplir con más de una condicionante, deben acreditarlas con documentos que respalden dicha situación.



Publicación de resultados

27 de septiembre.

5. POSTULACIONES

Los antecedentes de postulación, deben ser entregados en formato electrónico a la Coordinadora de la Unidad de Alianzas Externas, Claudia Martínez Villanueva, al mail clamartinez@gobierno.uchile.cl indicando en el asunto "Postulación ERASMUS-Nombre del Postulante" lista espera.

Las postulaciones serán recibidas a partir del día de la publicación de la presente convocatoria hasta el día de cierre indicado.

6. POSTULACIÓN

- Escaner de pasaporte (primera página con datos en pdf) o Cédula de Identidad en una sola página en PDF, documento guardado con CI_nombre_apellido postulante.
- Certificado de Notas: con los ramos aprobados y reprobados. Se aceptará el documento que arroja U-Campus en formato PDF. Este documento no requiere estampilla. Las/os estudiantes que se hayan cambiado de carrera deberán presentar solo la concentración de notas de su programa académico actual.
- CV en formato europass (a descargar en la página web). Máximo 2 páginas de extensión y sin foto. No deben adjuntar certificados de congresos, idiomas y otros anexos. Tamaño Carta. Formato PDF.
- **Certificado de idioma C1 (acorde a CEFR).**
- Carta de motivación señalando las razones por las cuales estás realizando el intercambio y la justificación a su solicitud de apoyo institucional. Describir cómo esta experiencia satisface tus expectativas académicas y personales. De qué manera tu intercambio significará un aporte a la Universidad de Chile. En no más de una página.
- Video de presentación: Cada estudiante debe enviar un video de presentación de máximo un (1) minuto de duración con el objetivo de conocer a la/el postulante y sus razones para realizar el intercambio. Se espera que, de manera creativa e innovadora, la/el candidata/o se presente y entregue su testimonio. El video debe ser subido en la plataforma YouTube (en modo oculto), adjuntado el URL en el correo de envío de la postulación.
- Acreditación de condicionantes inciso (h) del punto 3 de la presente convocatoria.

7. EVALUACIÓN

Para los fines de la presente convocatoria, la evaluación de los antecedentes será realizada por una Comisión de Selección, conformada por la Directora de Escuela, el Coordinador Docente, un Profesor de Claustro y la Coordinadora de la Unidad de Alianzas Externas de la Escuela de Gobierno y Gestión Pública.

La decisión de la Comisión de Selección será resolutive para efectos de esta convocatoria.

8. CRITERIOS DE SELECCIÓN

criterio	Indicadores	Puntaje	
Desempeño Académico	Promedio Ponderado:	Promedio entre 5.0 a 5.4	40 a 44
		Promedio entre 5.5 a 5.9	45 a 49
		Promedio entre 6.0 a 6.4	50 a 54
		Promedio entre 6.5 a 7.0	55 a 60
Video	Es presentado de una forma creativa e innovadora. Da cuenta de un proyecto académico, profesional coherente con el programa de estudio de la universidad de destino, mencionando las contribuciones concretas del intercambio para su propio proceso formativo. Da respuesta a las razones que motivaron su intercambio	Excelente	60
		Muy Bien	50
		Bueno	40
		Regular	30
		Deficiente	20
Carta	Demuestra que este proyecto es realista y coherente con la formación, experiencia o intereses del postulante, mencionando las contribuciones concretas del intercambio para su propio proceso formativo. Da respuesta a las razones que motivaron su intercambio	Excelente	60
		Muy Bien	50
		Bueno	40
		Regular	30
		Deficiente	20
Acreditación de Condiciones inciso h)	Cuenta con una condición del inciso "h"		40
	Cuenta con dos condiciones del inciso "h"		50
	Cuenta con más de dos condiciones inciso "h"		60

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Se estima que los resultados se darán a conocer el 28 de septiembre y será comunicado vía correo electrónico al estudiante beneficiado (a).